

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1568** ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 35, SL

El Administrador Único convoca a los socios de la sociedad "ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 35, SL" a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez, 10, 4º dcha., el próximo día 21 de mayo de 2024, a las 14:00 horas para tratar los puntos del siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Cuarto.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Quinto.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital social para devolución del valor de aportaciones, mediante la amortización de participaciones.

Segundo.- Renumeración de las participaciones sociales.

Tercero.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, como consecuencia de la reducción de capital.

Cuarto.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales para establecer el burofax como forma de convocatoria de Junta General.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta o verbalmente durante la misma, los

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, si lo hubiera.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega documental o su envío gratuito.

En Madrid, 18 de abril de 2024.- El Administrador Único, D. Ernesto Martínez Blázquez.

ID: A240017838-1